

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

ANUNCIO de información pública sobre petición de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración de utilidad pública, en concreto, del proyecto de Reforma de línea eléctrica aérea de media tensión La Güera-Urbana (5012-03) tramo derivación LAMT a CT Carmelitas. Reforma y telemando CT El Cubo. Reforma y telemando CT Las Cañas. Traslado de OCR SO 10393. en TT.MM. de El Burgo de Osma y Valdenebro (Soria). Expediente 10.075 51/2011.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León; en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico, se somete al trámite de información pública a todos los efectos, la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto y Declaración de utilidad pública, en concreto, el proyecto de Reforma de línea eléctrica aérea de media tensión La Güera-Urbana (5012-03) tramo derivación LAMT a CT Carmelitas. Reforma y telemando CT El Cubo. Reforma y telemando CT Las Cañas. Traslado de OCR SO 10393. en TT.MM. de El Burgo de Osma y Valdenebro (Soria), cuyas características principales son las siguientes:

- a) *Peticionario:* Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U
- b) *Objeto:* Mejora calidad servicio.
- c) *Características:*

- Reforma de Línea Aérea de Media Tensión “La Güera – Urbana”, en el tramo al CT Carmelitas. Inicio en apoyo proyectado número 23234 que sustituye al actual número 22 y final en apoyo proyectado número 23236 que sustituye al actual número 25. Longitud total 189 metros.

- Traslado del Órgano de Corte de Red (OCR) SO10393 existente en el apoyo 761 de la línea “Berlanga–Bayubas” al apoyo número 383 de la línea “Burgo de Osma-Berlanga” y sustitución de la torre de hormigón de este apoyo por torre metálica de acero galvanizado.

- Reforma y telemando de CT El Cubo con instalación de 2 celdas de línea telemandadas, 2 celdas de protección de trafos, sustitución del trazo número 1 de 250 kVA y autotrafo por trazo de 630 kVA B1-B2 y sustitución de cuadro de BT número 2 de 230V por uno de 5 salidas.

- Reforma y telemando de CT Las Cañadas con instalación de 2 celdas de línea telemandadas, 1 celda de protección de trazo, sustitución del trazo número 1 de 630 kVA B2A y autotrafo por trazo de 630 kVA B1-B2 y sustitución de los cuadros de BT actuales por uno de 5 salidas y otro de 8 salidas.

- d) *Presupuesto:* 72.172,67 euros.

- e) *Relación afectados:* Según Anexo.

BOPSO-19-15022012



La declaración de Utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados que figuran en la relación, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones y los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación, presentándolos en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectuará igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AAPP y del Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, domicilio: C/ Campo, 5-4ª planta.

ANEXO**TÉRMINO MUNICIPAL: EL BURGO DE OSMA****TRAMO: REFORMA LÍNEA AÉREA DE M.T. LA GÜERA-URBANA (5021-03)**

<i>Finca N° Proy</i>	<i>Vuelo (m)</i>	<i>Vuelo (m²)</i>	<i>Apoyo N° Apoyo (m²)</i>	<i>Sup. Apoyo (m²)</i>	<i>Propietario</i>	<i>Políg.</i>	<i>Parc</i>	<i>Naturaleza Terreno</i>
1	189,00	2.740,50	23234, 23235 Y 23236	8,65	AYUNTAMIENTO DE EL BURGO DE OSMA	36	5978	PASTOS
2	22,00	319,00	23236	6,12	ASOCIACIÓN DE VECINOS SOCIEDAD EL LOMERO	12	5560	PASTOS

TÉRMINO MUNICIPAL: VALDENEBRO**TRAMO: LÍNEA AÉREA DE M.T. L. BURGO DE OSMA-BERLANGA. TRASLADO
OCR SO-10393.**

<i>Finca N° Proy</i>	<i>Vuelo (m)</i>	<i>Vuelo (m²)</i>	<i>Apoyo N°</i>	<i>Sup. Apoyo (m²)</i>	<i>Propietario</i>	<i>Políg.</i>	<i>Parc</i>	<i>Naturaleza Terreno</i>
1	12,00	--	--	--	AYUNTAMIENTO DE VALDENEBRO	7	5328	PASTOS

Soria, 20 de septiembre de 2011.– El Jefe del Servicio, P.A., Por Resolución de 27 de enero de 2004, Jesús Sánchez Soria.

232

BOPSO-19-15022012